

HUELVA

Edicto de subastas

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 57/1999, instados por Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora señora Manzano Gómez, contra don Manuel Bueno Hernández y doña Rafaela Fernández González, sobre ejecución hipotecaria, por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo pactado en la escritura, debiendo los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000-1911000018005799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

Bien a subastar

1. Urbana: Local destinado a restaurante, sito en Punta Umbria, en calle Playa, sin número, con entrada, además, por la calle Garza, número 3. Consta de salón-comedor, diáfano con algunas columnas, cocina y servicios. Tiene una superficie construida de 500 metros cuadrados, aproximadamente. Sito en el lateral izquierdo del mismo, mirando desde la entrada de la calle Playa, se encuentra una terraza destinada a bar, que ocupa una superficie aproximada de solar de 450 metros cuadrados. A través de la entrada por la calle Garza, y sitos en el lateral derecho de la edificación, mirando desde la calle Garza, se accede también a un conjunto de tres apartamentos adosados, dos en planta baja y otro en planta alta. La superficie construida total de los dos apartamentos en planta baja es de aproximadamente 107 metros 64 decímetros cuadrados, y la superficie total construida del apartamento en

planta alta es de 67 metros 57 decímetros cuadrados, aproximadamente. Dispone de sistema de canalización de agua potable y residuales, así como de instalación eléctrica, con conexiones todo ello a las redes generales de la ciudad. Linda, por todos sus vientos, con la parcela sobre la que está construida, por estar ubicada en su interior, y cuya descripción se reseña:

Urbana. Parcela o solar sito en Punta Umbria, en la calle la Playa, sin número. Mide de frente 49 metros, y siendo de forma irregular tiene una superficie aproximada de 1.469 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con línea de playa; derecha, entrando, parcela de don Manuel Bueno Hernández y otra de don José Jiménez; izquierda, con calle de servicio y don Leopoldo Fernández, y espaldas, a la calle Garza.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.553, libro 106 de Punta Umbria, folio 70, finca número 5.005.

Valorada por las partes de mutuo acuerdo a efectos de subasta en la cantidad de 35.600.000 pesetas.

Dado en Huelva a 10 de julio de 1999.—El Secretario judicial.—34.898.

IBIZA

Edicto

Don Santiago Pinsach Estañol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Josefa Hernández Méndez, contra «María Palou Fabregat Trapar Barcelona, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0423000018012997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Parcela de terreno de 50 áreas de superficie de secano de mala calidad e improductivo, destinada a solar para edificación procedente de la finca titulada «Cala Corral», sita en San Agustín, término de San José, lindante: Por norte, con tierra de los señores Schwerin y Pinkard y camino de acceso; este, con restante finca de los vendedores señores Ribas Ribas; sur, con tierras de los señores Ziehr y Palou, camino mediante 6 metros de anchura por donde tiene su acceso. Es la finca registral número 12.818, inscrita en Ibiza, San José, libro 147, tomo 815, folio 95.

2. Urbana. Porción de tierra o solar para edificación de 1.000 metros cuadrados de cabida, procedente de una parcela de terreno que a su vez procedía de la finca titulada «Cala Corral», sita en la parroquia y término de San José, linda: Por norte, en línea de 40 metros, con terreno de doña Anna Ziehr; este, en línea de 25 metros restantes, finca matriz, camino mediante de 3 metros de anchura, por donde tiene su acceso para personas y toda clase de vehículos; sur, terrenos de don Alfred Lanz, en línea de 40 metros, y por el oeste, en línea de 25 metros, con tierras de doña Esperanza Ribas. Es la finca registral número 7.363-N, inscrita en Ibiza número 2, Ayuntamiento de San José, libro 306, tomo 1.362, folio 198.

Tipos de subasta:

Para la finca número 12.818, 4.500.000 pesetas.
Para la finca número 7.363-N, 1.500.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 7 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Pinsach Estañol.—El Secretario.—34.870.

IBI

Edicto

Don Agustín Valero Maciá, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 161/1998, a instancia de don Julio Arribas Casado, representado por la Procuradora señora Martínez Fons, contra don Marc Andre Fondaire, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1999, y precio de su valoración. No concurriendo postores en la misma, se señala por segunda vez el día 4 de noviembre de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores en la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción a tipo para el día 2 de diciembre de 1999, cada una de ellas, a las diez horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho que tiene el demandado en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

El título de propiedad del bien no ha sido presentado y ha sido suplido por la certificación del Registro, de manifiesto en la Secretaría, para que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a efecto en la finca subastada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas; de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Bien objeto de la subasta

Lote único. 35 por 100 del pleno dominio de rústica. Heredad en Ibi, partida Santa María y Foyaderetes. Heredad denominada Santa María y Foyaderetes, sita en el término de Ibi, partida de los mismos nombres. Tiene dos casas de campo, una de ellas totalmente derruida; dos casas albergue, dos eras para trillar y un antiguo pozo para nieve. Dicho pozo mide 42 palmos de profundidad y 38 de circunferencia, o sea, 8,16 metros de altura por 7,38 de diámetro, y lleva aparejado el derecho a albergarse en la casa habitación que existe en la misma partida e inmediata a dicho pozo, propia de don Francisco Jaén y Rico, la cual no tiene número de policía sin poderlo prohibir sus dueños, pero debiendo indemnizar el perjuicio que se origine en la recolección. Ocupa una superficie de 165,87,80,22 áreas.

Finca registral número 15.832. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 938, libro 237, folio 127.

Tasación: 10.500.000 pesetas.

Dado en Ibi a 2 de junio de 1999.—El Juez, Agustín Valero Maciá.—El Secretario.—34.840.

ILLESCAS

Edicto

Don Pelayo Portilla Hierro, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 56/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra don Enrique Raso Mateos y doña Rosario García Mariscal, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, en Las Ventas de Retamosa, en calle Luna, número 9, que consta de dos plantas, la planta baja de 107 metros cuadrados, y la primera de 126 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle De la Cruz, número 7, de esta ciudad, el día 18 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el precio de tasación en que ha sido valorada, 9.305.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postura en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 17 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Y para caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

En el supuesto de suspenderse alguno de los señalamientos indicados, se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Illescas (Toledo) a 26 de julio de 1999.—El Secretario judicial, Pelayo Portilla Hierro.—34.960.

JACA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 27/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Español de Crédito, contra don Juan Carlos Miravete Duque y doña Isabel Montávez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 1990-18-27-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 12. Piso 2.º C, en la tercera planta de viviendas, que tiene una superficie aproximada de 74,65 metros cuadrados, se le asigna una cuota de 4,21 por 100. Linda: Frente, rellano, patio interior de luces y vivienda B; derecha, entrando, finca de don Elisardo Ansó; izquierda, patio interior de luces, rellano y vivienda D, y fondo, patio de luces posterior.

Radica en un edificio construido sobre la parcela número 5 del polígono de Membrilleras del Plan General de Ordenación Urbana de Jaca.

Registro: Tomo 1.197, libro 209, folio 136, finca 19.676.

Tipo de subasta: 11.340.000 pesetas.

Dado en Jaca a 16 de junio de 1999.—El Juez, Mariano Fustero Galve.—El Secretario.—34.864.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

Doña Rosario Izquierdo Pozuelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Almunia de Doña Godina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 280/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Sodecal, Sociedad Limitada», contra don José Javier Vicente Inés, «Calzados Nómada, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: